



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

USHUAIA, **29 de abril de 2025**

VISTO el Expediente N° MED-E-22197-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de seguro de accidentes personales destinado a beneficiarios del Programa Limpieza y Servicios de Establecimientos del Ministerio de Educación a desarrollarse durante el año 2025, según detalle de Nota de Pedido N° 59/25.

Que en orden 07 obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Gestión Operativa.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar el llamado a Contratación Directa N° 55/24 - RAF 521.

Que la presente contratación será susceptible de modificaciones que puedan alterar el valor inicialmente adjudicado mediante endosos de pólizas, derivados del incremento de alumnos.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia, a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 001/24 y N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23, la Resolución M.E. N° 148/24, y las O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a), N° 58/21 y N° 128/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 1164/24.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 55/25 – RAF 521, referente a la contratación de seguro de accidentes personales destinado a beneficiarios del Programa Limpieza y Servicios de Establecimientos del Ministerio de Educación a desarrollarse durante el año 2025, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso 1) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo II, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los Fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia, a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 023EDU, U.G.C. EDU024, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0122

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N°

/2025.-



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

0122

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N° /2025.-

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55 /25 – RAF 521

“CONTRATACIÓN DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES DESTINADO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA LIMPIEZA Y SERVICIOS DE ESTABLECIMIENTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1°. OBJETO

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, llama a Contratación Directa para la contratación de seguro de accidentes personales, sin deducible, destinado a los beneficiarios del Programa Limpieza y Servicios de Establecimientos del Ministerio de Educación a desarrollarse durante el año 2025.

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio de Educación.

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente N° MED- E-22197-2025.

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa - Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1).

5°. RUBRO

Contratación de Seguro.

6° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Seguro de accidente personales, sin deducible, destinado a beneficiarios del Programa Limpieza y Servicios de Establecimientos del Ministerio de Educación a desarrollarse durante el año 2025

- Cantidad de Asegurados:

RÍO GRANDE 261 (Doscientos Sesenta y Un)

TOLHUIN 34 (Treinta y Cuatro)

USHUAIA 277 (Doscientos Setenta y Siete)

-TOTAL 572 beneficiarios, edades entre 18 años y 65 años.

- Coberturas:

- Muerte accidental. \$3.000.000
- Invalidez total y/o parcial permanente por accidente \$3.000.000
- Cobertura adicional por asistencia médica farmacéutica (sin franquicia) \$600.000

7°. PLAZO DE CONTRATACIÓN

A partir de la suscripción de la Orden de Compra hasta el día 31 de diciembre de 2025.

8°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA se presentará en forma presencial en calle Onas N° 464 – Ushuaia o vía correo electrónico a la dirección de correo electrónico comprasycontrataciones@tdf.edu.ar

///...2.-



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

0122

...//2.-

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

9°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL.

Domicilio: Onas 464 – Ushuaia.

Dirección de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar.

10°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES.

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferente y/o adjudicatarios, realicen en el domicilio sito en calle Onas N° 464 de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar.

11°. COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Contratación, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es: <https://compras.tierradelfuego.gob.ar/>.

12°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas deberán realizarse en el Ministerio de Educación, sito en Onas N° 464 de la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico a las direcciones: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar.

13°. MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00055/2025

Pieza Administrativa N° 22197 Letra E Año 2024 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 28/04/25

Apertura: 5/5/2025 10:00

Encuadre Legal: SEGUN OBSERVACIONES

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23- Anexo II y su modificatorio N° 565/23 y N° 10/25; Resolución OPC N° 17/2021 Capítulo I, punto a), N° 58/21 Resolución M.E 1120/24 Y N° 128/2021

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 59 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Seguro Accidentes Personales. Pesos			
>>	<p>Contratación de seguro por accidentes personales, SIN DEDUCIBLE, destinado a beneficiarios del Programa Limpieza y Servicios de Establecimientos del Ministerio de Educación a desarrollarse durante el año 2025 siendo los capitales a asegurar</p> <p>**Muerte accidental. \$3.000.000</p> <p>**Invalidez total y/o parcial permanente por accidente \$3.000.000</p> <p>**Cobertura adicional por asistencia médica farmacéutica (sin franquicia) \$600.000</p> <p>Cantidad de Asegurados: 572 (quinientos setenta y dos). Edades entre 18 años y 65 años. Vigencia del Seguro: Hasta el 31 de diciembre de 2025.</p>	9.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00055/2025

Pieza Administrativa N° 22197 Letra E Año 2024 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 28/04/25

Apertura: 5/5/2025 10:00

Encuadre Legal: SEGUN OBSERVACIONES

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23- Anexo II y su modificatorio N° 565/23 y N° 10/25; Resolución OPC N° 17/2021 Capítulo I, punto a), N° 58/21 Resolución M.E 1120/24 Y N° 128/2021

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 59 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96-CUOTAS POR PERIODO
Plazo de Entrega:	INMEDIANTA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	FECHA Y HORA DE APERURA
Domicilio de presentación de ofertas:	CALLE ONAS 464 USHUAIA - CORREO ELECTRONICO:COMPRASYCONTRATACIONES@TDF.EDU.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	CALLE ONAS 464 USHUAIA - DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES - DGAF
Vigencia del Contrato:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Garantía de Oferta:	SE REQUIERE GARANTIA DE OFERTA
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	